

A. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA:

La Compañía se constituyó el 25 de Mayo del 2011 según Resolución de la Superintendencia de Compañías N° SC.IJ.DJC.G.11.0002873 y registrada en el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil con el N° 27.229 el 13 de Mayo del 2011.

Ubicada en la Cda. Alborada VIII etapa Mz-852 Solar 1-8 en la Av. Rodolfo Baquerizo Nzauro y Av. Demetrio Aguilera Malta y su actividad principal es la Construcción de Inmuebles, número de R.U.C. 0992724064001 y con número de Expediente # 140264.

B. MONEDA FUNCIONAL:

El USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN:

La compañía mantiene sus registros contables en USDólares y, a partir del año 2011, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, que son los principios contables en el Ecuador, de conformidad con la Resolución de la No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto del 2006, emitida por la Superintendencia de Compañías y en resolución N° 08.G.DSG.010 de 2008.11.2008, se estableció un cronograma de aplicación de NIIF, en tres grupos de compañías desde el 2010 hasta el 2012.

Según resolución N° SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, se expidió el Reglamento para la aplicación de las NIIF completas y NIIF para las PYMES, en consecuencia toda compañía que se constituya a partir del 2011 por normativa sus estados financieros deben ser preparados en base a NIIF completas o NIIF para PYMES según corresponda.

D. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA LAS PYMES

Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Administración de la Compañía adoptó para el ejercicio 2011, las normas internacionales de información financiera (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

La compañía debido a que fue constituida en el 2011, sus Estados Financieros, emitidos al 31 de diciembre del 2014, han sido preparados sobre la base de las NIIFs para PYMES.

Consecuentemente, Los Estados Financieros de la compañía, cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera, para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIFs, para PYMES), Aplicables a los períodos que inician el 1 de enero del 2011, según lo establecido en la Sección 3.3 para dicho efecto.

E. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo o Equivalente de Efectivo. Corresponde a los valores depositados en las cuentas corrientes y que están a la vista., según lo establece la sección 7 párrafo 2 de las NIIF para PYMES.

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar; corresponden a los valores pendientes de cobros, provenientes de las ventas realizadas en el período informado. Estas cuentas se presentan al valor razonable.

La política de venta es con un plazo máximo a 30 días, la mayor parte de sus ventas son al contado.

La Compañía, procedió a realizar evaluaciones de sus cuentas por cobrar, para determinar si existen indicios del deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de Provisión para cuentas de dudosa recuperación. Este análisis fue realizado tomando como base lo establecido en la sección 11 párrafos del 22 al 25 de las NIIF para PYMES.

El resultado de dicho análisis no presentó deterioro en sus cuentas por cobrar.

Inventarios; Los inventarios de materia prima se presentan al costo, que se determina sobre la base de un promedio ponderado. Los productos terminados incluyen la correspondiente distribución de los costos fijos y variables utilizados en su producción, como lo establece la sección 13 párrafo 4 y 5 de las NIIF para PYMES.

El costo de venta se reconoce al momento de realizar la venta del producto terminado.

Propiedades, plantas y equipos; son bienes que son para uso de la producción y están registrados bajo el Modelo del costo de adquisición, según lo establece la sección 17 párrafo 10 de la NIIF para PYMES. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La Administración, luego de efectuar los análisis correspondientes, determinó que manteniendo el método del costo con el valor razonable como "costo atribuido", según lo establece NIIF para PYMES en la sección 17 párrafo 10

La vida útil de los bienes ha sido estimada adecuadamente y el método de depreciación utilizado es en línea recta según lo establece la sección 17 párrafo

Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar Son representados por las cuentas y documentos por pagar, los mismos que son obligaciones contraídas para la actividad propia del negocio y están presentados al valor razonable, según lo establece la sección 11, de las NIIF para PYMES.

Obligaciones laborales: Se originan en disposiciones laborales vigentes en el Ecuador y se registran contra resultados las partes proporcionales de las obligaciones devengadas, según lo establece la sección 28 párrafos del 1 al 4 para dichos efectos.

Reconocimiento de ingresos: Los ingresos por ventas de bienes y/o servicios, son reconocidos en los resultados del ejercicio en el momento que se realiza la venta.

F. DETALLE DE CADA ESTADO FINANCIERO (INFORMACION A REVELAR)

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo asciende a \$1.128,98:

	31-dic-14
Caja - Bancos	1.128,98
	1.128,98

2. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo asciende a \$9.163,80:

	31-dic-14
Otras Cuentas por Cobrar	9.163,80
	9.163,80

3. CREDITO TRIBUTARIO I. RENTA:

Al 31 de diciembre de 2014 el saldo asciende a \$311,62:

	31-dic-14
Crédito Tributario I: Renta	311,62
	311,62

4. BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

El saldo de esta cuenta es como sigue:

	Saldo al 31, dic.
	2014
Beneficios sociales por Pagar	<u>2.712,59</u>
	<u>2.712,59</u>

5. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de esta cuenta es como sigue:

	Saldo al 31, dic.
	2014
Otras Cuentas por Pagar	<u>7.251,60</u>
	<u>7.251,60</u>

6. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:

Capital social: Representan 800 acciones - autorizadas y emitidas al valor nominal de US\$1 cada una.

10. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible para el año 2014.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades liquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>31 Dic. 2014</u>
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	(259.69)
15% Participación de los trabajadores en las utilidades	(0.00)
Gasto No deducibles	626.99
Otras Deducciones	(0.00)
Base Imponible Impuesto a la renta	<u>81.47</u>

La Compañía obtuvo pérdida contable en el ejercicio económico 2014, después de la conciliación tributaria generó base imponible para el cálculo del impuesto a la renta pero de las deducciones de las retenciones efectuadas no genero valor por impuesto a la renta a pagar..

II. FECHA DE APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O ACCIONISTAS

Los Estado Financieros fueron aprobados el 10 de Marzo del 2015

G. EVENTOS SUBSECUENTES:

A la fecha de presentación de los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2014, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros.



José Bravo Moreira
Reg. # 020365